

Decre. de
PERSONAL



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF. : Dispone Modificación del Orden de la Subrogancia de Alcalde de la Comuna y deja sin efecto D. A. anteriores sobre la materia.

Trehuaco, 19 JUL 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 448

VISTOS:

- 1.- La Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 07.07.2021 del H. Concejo Municipal de Trehuaco, y
- 2.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

- 1.- **DISPÓNGASE** el siguiente orden de prioridad de la subrogancia del señor Alcalde de la comuna de Trehuaco:

Orden	Funcionario	Cargo	Planta	Grado
1	Viviana Leiva Placencia	Administrador Municipal	Directivo	7º
2	Diego Mardones Valenzuela	Director de Desarrollo Comunitario	Directivo	7º
3	Andrea González Fariñas	Secretaria Comunal de Planificación	Directivo	7º

- 2.- **DÉJESE SIN EFECTO** a contar de ésta fecha cualquier Decreto Alcaldicio emitido con anterioridad sobre la materia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



REE/LCR/lcr
Distribución:

- Alcalde/ Daif/ Dideco/ Seplan/ Control Interno/ Dom/ Daem/ Desamu/ Prodesal/ Oficina Transparencia/ Interesados/ Archivo.

